



No. 08-021375- -00017-0009

Fecha: 2016-02-12 16:19:25 Dep. 2020 DIR NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve. 323 ANUALIDADES
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 7



TM TAMAYO
ROYALTIES • PATENTS • TRADEMARKS

Señores

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

EXPEDIENTE : 08-021375

**PATENTE : "UNIDAD MOVIL DE DIAGNOSTICO PARA
TELECONSULTAS ESPECIALIZADAS"**

ACTUACIÓN : COMPLEMENTO DE INFORMACION

CARLOS ORLANDO MAYA RODRIGUEZ, domiciliado en esta ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.17117818 expedida en Bogotá, Abogado titulado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 17.402 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado de la FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA.

Doy alcance a la patente de Invención del asunto, con el fin de hacer aclaraciones respecto de las anualidades pagadas en los años 2014 y 2015 así:

1.- Para el año 2014 se pagó la anualidad dentro del término legal teniendo derecho a descuento especial por ser una Fundación sin Ánimo de lucro, por lo tanto para que se le dé tramite a este pago, aportamos el formato de descuento y acta en la que consta que es una Fundación sin Ánimo de Lucro.



COLOMBIA:

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 98-11 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C / Colombia / Sur América

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 11
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com



TM TAMAYO
ROYALTIES • PATENTS • TRADEMARKS

2.- Para el año 2015, se realizó el pago en periodo de gracia por vía electrónica en la página de su entidad SIC, por lo tanto no aplicaba el pago con descuento y la página nos dio automáticamente el valor que se pagó.

Con las anteriores aclaraciones, solicitó amablemente proceder a actualizar y dar vigencia de la patente, con el fin de poder realizar el pago que corresponde a este periodo, ya que vence el 29 de febrero para el pago de esta anualidad y en la página electrónica no ha sido posible hacerlo.

Agradecemos su colaboración con este asunto a la brevedad posible.

Cordial saludo,

CARLOS ORLANDO MAYA RODRIGUEZ

C.C. No. 17.117.818- Bogotá

T.P. No. 17.402-del Consejo S. de la J.



COLOMBIA:

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Radicación	08 021375 0015 0008	2014-02-28 17:31:58
Trámite	2	PATENTES DE INVENCION
Evento	323	ANUALIDADES
Actuación	411	PRESENTACION
Dependencia	2020	DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
Pago #1	23513	\$ 210050
Pago #2	23514	\$ 20950

**Pago de Tasa de
Mantenimiento de
Patentes de
Invención y PCT**

No. Expediente: 08021375

Trámite: PCT ☒ PI

Evento: 323

Actuación: 411

1 Persona que realiza el pago

Nombre: CARLOS ORLANDO MAYA
RODRIGUEZ

Dirección
Electrónica: consultas@tmtamayo.net

Dirección: CALLE 93 A # 14 - 17 OFICINA
311

Domicilio/Pais de
constitución: COLOMBIA - BOGOTA D.C.
BOGOTA D.C.

No. de Certificado

Vigencia desde:

Vigencia hasta:

029249

2008-02-29

2028-02-29

2

Trámite

Res. 79462/2012 Año 17 a 20 Año 13 a 16 Año 9 a 12 Año 5 a 8 Año 1 a 4

Año presentación de la solicitud 19951996199719981999200020012002200320042005200620072008200920102011201220132014 ☒

Sin recargo \$ 940500 \$ 708000 \$ 456000 \$ 304000 ☒ \$ 195700

Con recargo \$ 1254000 \$ 935750 \$ 608000 \$ 403750 \$ 209700

Periodo a Cancelar

Desde el 2014-03-01 hasta el 2015-03-01

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
FORMULARIO DE REDUCCIÓN DE TASAS

1. Identificación del Trámite



PATENTE DE INVENCION



PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD



Examen de Patentabilidad



Tasas de Mantenimiento

2. BENEFICIARIO

Nombre: FUNDACION CADIOVASCULAR DE COLOMBIA

Dirección: Calle 155 A No. 23-58 El Bosque

Teléfono: 3-419841

Nacionalidad o Domicilio: COLOMBIANO

Ciudad: Florida Blanca, Santander

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐

NIT ☒

C.E. ☐

Otro ☐

No. 890.212.568-0

En caso de ser una persona natural y carecer de medios económicos y por tanto lo aplique la reducción de tasas a la que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.

3. Anexos

Persona Natural ☐

Persona Jurídica ☒

FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA

Nombre o denominación / Nombre ó razón social

Tipo de empresa

Micro ☐

Pequeña ☐

Mediana ☐

Otra ☒

Documento de identificación: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT. ☒ Otro ☐ Número: 890.212.568-0

Micro, pequeñas y medianas empresas

☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea.

☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004

Universidades públicas o privadas

☐ Universidad pública

☐ Universidad privada

Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación.

Entidades sin ánimo de lucro

☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio.

☐ Hoja de información complementaria.

☒ Otros, especificar:

CERTIFICACION

Nacionalidad/País de constitución
COLOMBIA

Dirección y domicilio del titular
Calle 155 A No. 23-58 El Bosque, Floridablanca, Santander

Dirección electrónica
consultas@tmtamayo.net

No. Fax
2435423

Número telefónico
3419841

4. Firma

CARLOS ORLANDO MAYA RODRIGUEZ

Nombre del Firmante

No. 17.117.318 de Bogotá

C.C.



Firma

17.402 del C. S de la J.

Tarjeta Profesional

República de Colombia



Gobernación de Santander

GOBERNACIÓN DE SANTANDER Nit: 890201235-6

Folios: 2 Anexos: SI

Proc #: 604010 Fecha: 2013-12-09 11:01

Tercero: ATM025282 VICTOR RAUL CASTILLO MANTILLA

Dep Radicadora: Oficina Jurídica - Secretaría de Salud Clase Doc: Salud

Tipo Doc: Carta Consec: 07.0.0.1.0-216041

Este Documento es informativo en el aplicativo FOREST



CARTA	Código AP-GD-RG-05	Gestión Documental	Versión: 6	Página 1 de 3
-------	-----------------------	--------------------	------------	---------------

AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO

Radicación #: 20130216203

LA ASESORA DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE SALUD
DEPARTAMENTAL -ÁREA OFICINA JURÍDICA

CERTIFICA:

Que habiéndose consultado los archivos de esta dependencia, se pudo establecer:

Que de conformidad con los Estatutos de la **FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA**, con domicilio en el Municipio de Floridablanca (Stder), mediante **Escritura Pública N° 0842 del 13 de Abril de 2011**, se aprobó en su Artículo 22, para los asuntos concernientes a la Representación Legal de la Fundación, en Juicio y Extrajudicialmente, corresponderán al **Director Ejecutivo, Director Ejecutivo Suplente y al Secretario General** actuar en forma conjunta o separada conforme a los Estatutos y a lo autorizado por la Junta Directiva o por la Asamblea General de Miembros de la Fundación.

Que el Doctor **VICTOR RAUL CASTILLO MANTILLA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 19.288.515 expedida en Bogotá (Cund.) ejerce el cargo de **Director Ejecutivo**, el **Dr. FRANKLIN ROBERTO QUIROZ DIAZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 5.741.765 expedida en San Gil (Stder), es el **Director Ejecutivo Suplente** y la **Dra. MARIA MARGARITA DIAZ MARTINEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 63.283.641 expedida en Bucaramanga, ejerce como **Secretaría General**, a partir del 01 de Agosto de 2013 de conformidad con el Art. 24 de los Estatutos de la Fundación según **Escritura Pública N° 0915 del 25 de Abril de 2011** de la Notaría Novena del Círculo Notarial de Bucaramanga, son los **Representantes Legales de la Fundación**.

Que mediante **Resolución N° 08772 del 06 de Julio de 1990**, el Ministerio de Salud-Oficina Jurídica, reconoció Personería Jurídica a la entidad sin ánimo de lucro denominada **FUNDACION CARDIOVASCULAR DEL ORIENTE COLOMBIANO**.

Que por **Resolución N° 04162 del 21 de Mayo de 2003**, la Gobernación de Santander aprobó la Reforma de Estatutos por cambio de denominación de la Fundación, quedando la razón social **FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA**, aprobada en la Asamblea General Extraordinaria de la Institución, el 27 de Marzo de 2003; con NIT N° 890.212.568 -0, se encuentra funcionando en la Calle 155 A N° 23-58 Urbanización El Bosque - Floridablanca -Santander.



Certificado No. OP143-1



Certificado No. BC 4317-1



República de Colombia



Gobernación de Santander

GOBERNACIÓN DE SANTANDER Nit: 890201235-6
Folios: 2 Anexos: SI
Proc #: 604010 Fecha: 2013-12-09 11:01
Tercero: ATM025282 VICTOR RAUL CASTILLO MANTILLA
Dep Radicadora: Oficina Jurídica - Secretaría de Salud Clase Doc: Salda
Tipo Doc: Carta Consec: 07.0.0.1.0-216041
Este Documento es informativo en el aplicativo FOREST



CARTA	Código: AP-GD-RG-05	Gestión Documental	Versión: 8	Página 2 de 3
-------	------------------------	--------------------	------------	---------------

AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
Radicación #: 20130216203

Que mediante Resolución N° 09157 del 15 de Junio de 2011, la Gobernación de Santander-Secretaría de Salud Departamental, aprobaron la Reforma Parcial y Compilación de Estatutos de la Fundación Cardiovascular de Colombia, conforme al contenido de las Escrituras Públicas N° 0915 del 25 de Abril de 2011 y 0842 del 13 de abril de 2011 de la Notaría Novena de Bucaramanga.

Que en el evento de existir documentación que registre información diversa a la aquí consignada, estamos en condiciones de revisar la presente Certificación.

Que se adhiere y anula Estampilla de Recaudo Departamental, por valor de \$48.730., según Recibo N° 91394872 del 05 de Diciembre de 2013.

Que se expide a solicitud de la Dra. LAURA TATIANA GIL TOSCANO, Oficina Jurídica de la Institución, mediante Oficio de fecha 05 de Diciembre de 2013, para trámites Oficiales.

Dada en Bucaramanga, a los nueve (09) días del mes de Diciembre de dos mil trece (2013).

[Firma]
YOLANDA SANABRIA ROA

Proyectó: Elsa B. Oficina Jurídica

Santander
eriseno



Certificado No. GP143-1



Certificado No. EC 4317-1



Industria y Comercio

Ministerio de Economía y Finanzas

Pago de Tasa de Mantenimiento de Patentes de Invención y PCT

1 Persona que realiza el pago:

Nombre: CARLOS ORLANDO MAYA RODRIGUEZ

Dirección Electrónica:

Dirección:

Domicilio/País de constitución:

No. de Certificado

Vigencia desde:

Vigencia hasta:

029249

2008-02-29

2028-02-29

2 Trámite:

Res. 79462/2012

Año 17 a 20

Año 13 a 16

Año 9 a 12

Año 5 a 8

Año 1 a 4

Año presentación de la solicitud

1996 1997 1998 1999 2000 2001 2002 2003 2004 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015

☒

Sin recargo

\$ 998450

\$ 750500

\$ 483550

\$ 323000

\$ 207100

Con recargo

\$ 1330950

\$ 992750

\$ 645050

\$ 429450 ☒

\$ 307800

Periodo a Cancelar

Desde el hasta el:

Expediente	08-021375-0016-0000	2015-08-28 16:13:34
Trámite	0	MANTENIMIENTO DE PATENTES
Evento	323	RENOVACIÓN DE PATENTES
Actuación	411	RENOVACIÓN DE PATENTES
Evento	323	RENOVACIÓN DE PATENTES
Actuación	411	RENOVACIÓN DE PATENTES
Evento	323	RENOVACIÓN DE PATENTES
Actuación	411	RENOVACIÓN DE PATENTES

No. Expediente: 08021375

Trámite: PCT ☒ PI

Evento: 323

Actuación: 411